



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Febrero de 2022-
DECRETO ALC. N° 713.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 5.066/21 de fecha 10 de Diciembre de 2021 que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 5.196, de fecha 21 de septiembre de 2022, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 094/2022 denominado "**Reposición de Camionetas Municipales, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-160-LP22; Decreto Alcaldicio N° 6.439, de fecha 15 de noviembre de 2022, que adjudica a "**Salinas y Fabres S.A.**", la Propuesta Pública N° 094/2022 denominado "**Reposición de Camionetas Municipales, Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-160-LP22; Contrato suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y "**Salinas y Fabres S.A.**", con fecha 22 de noviembre de 2022; Decreto Alcaldicio N° 6.634/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022 que aprueba el contrato de la especie; Oficio N° 11/2023 de fecha 18 de Enero de 2023 emitido por la Secretaría Comunal de Planificación, quien en su calidad de Unidad Técnica de la antedicha contratación, inició proceso de aplicación de multas, por 15 días de atraso en la entrega de una (01) Camioneta Marca Chevrolet Colorado 2.8 TD LT At 4WD; Carta de Descargos de fecha 23 de Enero de 2023 presentada por la empresa "**Salinas y Fabres S.A.**" en la cual da cuenta que el retraso ocurrido se debió a que se tuvo que realizar cambio de color de una de las unidades con el fin de adecuarla al color Blanco solicitado por este Ente Edilicio; y, Memorándum N° 137/2022 de fecha 02 de Febrero de 2023 de la Secretaría Comunal de planificación mediante el cual, en su rol de Unidad Técnica ha decidido acoger totalmente los descargos presentados por la empresa y solicita generar el decreto de la especie.

DECRETO:

- 1.- Acójense totalmente los descargos presentados por la empresa "**Salinas y Fabres S.A.**" respecto del retraso en la entrega de una (01) Camioneta Marca Chevrolet Colorado 2.8 TD LT At 4WD en el contexto de la Propuesta Pública N° 094/2022 denominado "**Reposición de Camionetas Municipales, Comuna de Alto Hospicio**", ID N° 3447-160-LP22.
- 2.- Déjese sin efecto el proceso de aplicación de multas iniciado por la Unidad Técnica mediante Oficio N° 11/2023 de fecha 18 de Enero de 2023.
- 3.- Notifíquese por la vía más expedita a la empresa "**Salinas y Fabres S.A.**" y publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.
Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL